



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-23-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTILLAS VEHICULARES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2026 Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **11:00 horas, del día 22 de enero de 2026**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los *artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* (en adelante, la Ley), *45 y 46 de su Reglamento*, así como del numeral *3.4 de la Convocatoria*.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el *artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien mediante documento manifiesta lo siguiente:

*"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.*

*Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.*

*En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor quien preside el acto, fue asistido por los representantes de la *Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas*; y por los representantes del *Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-23-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTILLAS VEHICULARES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2026 Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.**

La servidora que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar de los licitantes que se describen a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta (Anexo Numero 1).

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	CUAUHTEMOC TOVAR JIMENEZ	0
2	FRANCISCO SANTANA NARVAEZ	0
3	LUUM SOLUCIONES ECOLOGICAS SA DE CV	36
4	OSCAR GUDIÑO HERNANDEZ	0
5	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S	0
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma:

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	<p>e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.</p> <p>(...)</p> <p>10.- Escrito libre y bajo protesta de decir verdad donde, el licitante deberá manifestar el espacio en metros cuadrados que ocupa su taller, el cual deberá ser un espacio mínimo de 250 m2 (de construcción y/o superficie) y deberá contar con un área especial para el manejo de residuos peligrosos.</p>	<p>e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.</p> <p>(...)</p> <p>10.- Escrito libre y bajo protesta de decir verdad donde, el licitante deberá manifestar el espacio en metros cuadrados que ocupa su taller, el cual deberá ser un espacio mínimo de 300 m2 (de construcción y/o superficie) para Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo 150 m2 así como para Servicio de hojalatería y pintura 150 m2; y deberá contar con un área especial para el manejo de residuos peligrosos.</p>

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación

**LICITANTE: LUUM SOLUCIONES ECOLOGICAS SA DE CV**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	CONVOCATORIA 4.1.19	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 4.1.19 DE LA CONVOCATORIA, PARA EL CASO DE PERSONA FÍSICA SIN TRABAJADORES, ¿SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO NO	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE LA OPINION EN LA QUE OBRA NO TENER TRABAJADORES INSCRITOS





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-23-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTILLAS VEHICULARES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2026 Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CONTAR CON PERSONAL SUBORDINADO Y NO ESTAR OBLIGADO A INSCRIBIRSE COMO PATRÓN ANTE EL IMSS, ACOMPAÑADO DEL ACUSE O CONSTANCIA CORRESPONDIENTE, EN SUSTITUCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO?	
2	2	CONVOCATORIA 4.1.20	RESPECTO AL NUMERAL 4.1.20, PARA PERSONAS FÍSICAS QUE NO CUENTEN CON TRABAJADORES, ¿SE PODRÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO QUE NO EXISTE OBLIGACIÓN DE INSCRIPCIÓN ANTE EL INFONAVIT, EN LUGAR DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA QUE ACREDITE NO TENER ADUDOS POR NO TENER TRABAJADORES
3	3	ANEXO 26 E)	EN EL ANEXO 26 SE ESTABLECE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO NOM/NMX/INTERNACIONAL EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO POR LA EMA; EN CASO DE QUE NO EXISTA ORGANISMO CERTIFICADOR PARA UN CONCEPTO ESPECÍFICO DEL SERVICIO, ¿SE CONFIRMA QUE SERÁ VÁLIDO Y SUFICIENTE PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE EMITIDO POR LABORATORIO O EMPRESA ESPECIALIZADA CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 6 MESES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE DESVENTAJA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA?	ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 26 DE NO EXISTIR NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE O BIEN, ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIOS DE PRUEBA ACREDITADOS, EL LICITANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, EN EL ENTENDIDO QUE EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS I Y II, LA PRESENTACIÓN DE ÉSTE ESCRITO NO SERÁ SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL NUMERAL.
4	4	ANEXO 27 CONDICIONES	EN EL ANEXO 27 CONDICIONES QUE DEBEN INCLUIRSE, DE ACUERDO AL BIEN O SERVICIO, SE INDICA QUE EL TALLER DEBERÁ CONTAR CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 300 M <sup>2</sup> ; SE SOLICITA ACLARAR SI DICHA SUPERFICIE PUEDE ACREDITARSE MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE, AUN CUANDO EL INMUEBLE NO SEA PROPIEDAD DEL LICITANTE.	EN LO REFERENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO PARA PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO DEBERA DE ACREDITAR LA SUPERFICIE SOLICITADA, A TRAVEZ DE ESCRITURA PUBLICA Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN EL CUAL DEBERA OBSERVARSE EL NÚMERO DE METROS CUADRADOS.
5	5	ANEXO 27 G)	RESPECTO A LAS VISITAS A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES SEÑALADAS EN EL ANEXO 27, INCISO G), ¿SE CONFIRMA QUE DICHAS VISITAS SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE A LOS LICITANTE ADJUDICADO Y NO DURANTE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES?	SE RATIFICA, LAS VISTAS A LAS INSTALACIONES Y SOLICITUD DE DOCUMENTACION SE REALIZARA POSTERIOR AL EVENTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 27 TERMINOS Y CONDICIONES





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-23-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTILLAS VEHICULARES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2026 Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				INCISO G)
6	6	ANEXO 27 C)	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE MANO DE OBRA CALIFICADA (ANEXO 27), ¿SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ACOMPAÑADO DE CURRÍCULUM Y CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO, SIN QUE SEA OBLIGATORIO CONTAR CON CERTIFICACIONES EMITIDAS POR FABRICANTES ESPECÍFICOS?	APEGARSE A LO DESCRITO EN EL INCISO E) Y D) DEL ANEXO 27 TERMINOS Y CONDICIONES
7	7	ANEXO 27 D)	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE LICENCIAS Y PERMISOS MUNICIPALES SEÑALADO EN EL ANEXO 27, Y ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE SOLICITA CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE EL PERMISO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN, SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR EL ACUSE DE INGRESO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, COMPROMETIÉNDOSE EL LICITANTE A CONTAR CON EL PERMISO VIGENTE PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
8	8	ANEXO 27 D)	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE LICENCIAS Y PERMISOS MUNICIPALES SEÑALADO EN EL ANEXO 27, SE SOLICITA ACLARAR SI EL USO DE SUELO, EMITIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, FORMA PARTE DE LOS PERMISOS EXIGIBLES PARA ACREDITAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; Y EN SU CASO, SI SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE O ACUSE DE TRÁMITE DE USO DE SUELO, COMPROMETIÉNDOSE EL LICITANTE A CONTAR CON EL DOCUMENTO DEFINITIVO PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
9	9	ANEXO 27 D)	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO AMBIENTAL RELATIVO AL COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE ACEITES EMITIDO POR LA SEMARNAT, SE SOLICITA ACLARAR SI SERÁ ACEPTABLE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN SEMARNAT DEL PROVEEDOR CONTRATADO PARA LA RECOLECCIÓN DE ACEITES, ACOMPAÑADA DEL CONTRATO O CARTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE, ASÍ COMO LOS MANIFIESTOS O COMPROBANTES DE RECOLECCIÓN, SIN QUE SEA REQUISITO QUE EL LICITANTE CUENTE DIRECTAMENTE CON AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN O TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
10	10	ANEXO 26 E)	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO AMBIENTAL ESTABLECIDO EN EL ANEXO 26 - ANEXO TÉCNICO, RELATIVO AL ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES CONFORME A LA NOM-002-SEMARNAT-1996, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHO CUMPLIMIENTO PODRÁ ACREDITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO VIGENTE CORRESPONDIENTE AL TALLER DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, EMITIDO POR LABORATORIO O EMPRESA ESPECIALIZADA.	NO SE ACEPTA. APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA CONVOCATORIA
11	11	ANEXO 27 C)	EN RELACIÓN CON EL CRITERIO DE EVALUACIÓN POR	ES CORRECTA SU APRECIACION





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-23-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTILLAS VEHICULARES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2026 Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			PUNTOS Y PORCENTAJES QUE OTORGA 2 PUNTOS POR LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS DE VEHÍCULOS Y/O EQUIPOS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE DICHAS FACTURAS NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, AL TRATARSE DE UN CRITERIO OPCIONAL DE PUNTUACIÓN Y NO DE UN REQUISITO OBLIGATORIO DE ACREDITACIÓN.	
12	12	ANEXO 27 C)	EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES RELATIVOS A LA CALIBRACIÓN DE EQUIPO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, AL TRATARSE DE UN CRITERIO DE EVALUACIÓN Y NO DE UN REQUISITO OBLIGATORIO DE ACREDITACIÓN MÍNIMA, PUDIÉNDOSE ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SOLO SE PUEDE DAR CUMPLIMIENTO CON EL CERTIFICADO.
13	13	ANEXO 27 C)	EN RELACIÓN CON EL RUBRO "COMPETENCIA" DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DONDE SE SEÑALA LA PRESENTACIÓN DE TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL COMO INGENIERO MECÁNICO AUTOMOTRIZ, SE SOLICITA ACLARAR SI PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA TAMBIÉN SERÁN CONSIDERADOS EQUIVALENTES LOS PERFILES DE INGENIERO MECÁNICO, INGENIERO ELECTROMECÁNICO O CARRERAS AFINES, SIEMPRE QUE ACREDITEN EXPERIENCIA COMPROBABLE Y CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO DIPLOMA DE CAPACITACIÓN EN EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN.	APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA CONVOCATORIA
14	14	ANEXO 27 CONDICIONES	EN RELACIÓN CON LOS CONCEPTOS DE LAS GUÍAS DE SERVICIO QUE SEÑALAN EL REEMPLAZO DE COMPONENTES (POR EJEMPLO: DISCOS DELANTEROS, DISCOS TRASEROS, MANGUERAS, TUBOS O LÍNEAS), SE SOLICITA ACLARAR SI EL ALCANCE DEL SERVICIO CORRESPONDE AL REEMPLAZO DEL CONJUNTO COMPLETO POR EJE O SISTEMA, O BIEN AL REEMPLAZO UNITARIO DE CADA COMPONENTE, Y EN CONSECUENCIA, CÓMO DEBERÁ INTERPRETARSE LA EJECUCIÓN Y EL COBRO DEL SERVICIO.	SE RATIFICA, QUE EL SERVICIOS PREVENTIVO SE TENDRÁ QUE REALIZAR LA SUSTITUCION DE LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA GUIA Y EN CASO DE LOS FRENOS DE EXISTIR UN DISCO CON DESGATE SOLO SE TENDRIA QUE CAMBIAR LA PIEZA NO EL CONJUNTO EN GENERAL Y POR LO QUE HACE A LOS SERVICIOS CORRECTIVOS SERA POR LA PIEZA DAÑADA Y/O DEPENDIENDO DE QUE SISTEMA SE TRATE, SE SEÑALAN LOS PRECIOS UNITARIOS POR CADA REFACCION A REEMPLAZAR.
15	15	ANEXO 27 CONDICIONES	PARA LOS CONCEPTOS QUE SEÑALAN "REEMPLAZO" O "SERVICIO CORRECTIVO" DENTRO DE LAS GUÍAS DE SERVICIO, SE SOLICITA ACLARAR SI EL ALCANCE DEL SERVICIO INCLUYE ÚNICAMENTE LA MANO DE OBRA, O BIEN SI COMPRENDE TAMBIÉN DESMONTAJE, MONTAJE, AJUSTES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN, SIN GENERAR CONCEPTOS ADICIONALES.	SE RATIFICA, QUE NO SE PUEDEN AGREGAR CONCEPTOS ADICIONALES, EL CONCEPTO REEMPLAZO INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE Y AJUSTE Y EN SU CASO CALIBRACION JUNTO CON MANO DE OBRA.
16	16	ANEXO 27	EN LOS CONCEPTOS QUE HACEN REFERENCIA A SISTEMAS	SE RATIFICA, QUE EL SERVICIO





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-23-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTILLAS VEHICULARES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2026 Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		CONDICIONES	COMPLETOS (POR EJEMPLO, SISTEMA DE FRENOS, SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN, COMBUSTIBLE), SE SOLICITA ACLARAR SI EL SERVICIO DEBERÁ ENTENDERSE COMO UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA, O ÚNICAMENTE DEL COMPONENTE ESPECÍFICO QUE PRESENTE FALLA, CONFORME AL DIAGNÓSTICO AUTORIZADO.	SERA POR COMPONENTE PARA LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y PARA LOS SERVICIOS CORRECTIVOS PREVIO A DIAGNOSTICO
17	17	ANEXO 27 CONDICIONES	EN RELACIÓN CON LOS CONCEPTOS DE LA GUÍA 14 – SERVICIO DE HOJALATERÍA Y PINTURA, SE SOLICITA ACLARAR EL ALCANCE TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS UTILIZADOS (POR EJEMPLO, BASE DE CARCAZA DE ESPEJO LATERAL), INDICANDO SI EL CONCEPTO SE REFIERE AL CONJUNTO COMPLETO, A LA PIEZA ESTRUCTURAL, O ÚNICAMENTE AL ELEMENTO PLÁSTICO EXTERIOR, A FIN DE EVITAR INTERPRETACIONES DISTINTAS EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.	SE RATIFICA, QUE EL CONCEPTO SE REFIERE ÚNICAMENTE A LA PIEZA ESTRUCTURAL.
18	18	ANEXO 27 CONDICIONES	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE CADA CONCEPTO DE LAS GUÍAS DE SERVICIO CORRESPONDE A UN EVENTO DE SERVICIO POR VEHÍCULO, INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE COMPONENTES INTERVENIDOS DENTRO DEL MISMO SISTEMA, SALVO QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE LO CONTRARIO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
19	19	ANEXO 27 CONDICIONES	SE SOLICITA ACLARAR SI LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LAS GUÍAS ESTARÁ SUJETA AL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y AUTORIZACIÓN PREVIA DEL INSTITUTO, Y QUE EL ALCANCE DEL SERVICIO SE LIMITARÁ A LO EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN CADA ORDEN DE TRABAJO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
20	20	ANEXO 15	EN RELACIÓN CON EL ANEXO 15 – PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN SOLO FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE SERVICIO CONTENIDOS EN LAS DISTINTAS GUÍAS, SIN QUE SEA NECESARIO PRESENTAR FORMATOS SEPARADOS POR GUÍA O POR MODELO DE VEHÍCULO.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA REFERIRSE AL ANEXO No. 15 Y AL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA
21	21	ANEXO 15	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN EL ANEXO 15 APLICARÁN DE MANERA GENERAL A TODOS LOS MODELOS DE VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA, CONFORME AL CONTRATO ABIERTO, Y QUE NO SE REQUIERE DESGLOSAR PRECIOS POR MARCA, MODELO O AÑO DEL VEHÍCULO.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA REFERIRSE AL ANEXO No. 15 EN DONDE DEBERÁ REQUISITAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA (COMO MARCA MODELO Y AÑO DEL VEHICULO)
22	22	ANEXO 15	EN RELACIÓN CON EL ALCANCE DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO EN EL ANEXO 15, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, SALVO QUE LA CONVOCATORIA INDIQUE EXPRESAMENTE LO CONTRARIO, DICHO PRECIO CORRESPONDE A LA MANO DE OBRA Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO, Y QUE LAS REFACCIONES, MATERIALES Y CONSUMIBLES SERÁN COTIZADOS Y AUTORIZADOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO, SIN QUE SE ENTIENDA SU INCLUSIÓN AUTOMÁTICA EN EL CONCEPTO BASE.	SIENDO EL OBJETO DE CONTRATACIÓN " " EL PRECIO UNITARIO OFERTADO DEBERÁ INCLUIR REFACCIONES Y MANO DE OBRA, SALVO EN LAS REFACCIONES INFORMADAS POR DIAGNOSTICO PREVIO Y AUTORIZADO
23	23	ANEXO 15	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE	NO ES CORRECTA SU



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-23-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTILLAS VEHICULARES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2026 Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			PRECIOS DIFERENCIADOS POR MODELO DE VEHÍCULO O POR GUÍA INDEPENDIENTE NO SERÁ CONSIDERADA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA CUMPLA CON LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL ANEXO 15 CONFORME A LA CONVOCATORIA.	APRECIACIÓN, SIENDO QUE LOS LICITANTES DEBERAN DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA CONFORME AL ANEXO No. 15, MISMA QUE DEBERPA SER PRESENTADA POR GUIA Y VEHICULO
24	24	ANEXO 27 GUIA 6-A CONCEPTOS 2, 3 Y 14	RESPECTO A LA GUÍA 6-A MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CONCEPTOS 2 RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL, 3 RECTIFICACIÓN DE MONOBLOCK Y 14 REEMPLAZO DE CIGÜEÑAL, SE SOLICITA ACLARAR SI EL PRECIO UNITARIO DEBE INTEGRAR ÚNICAMENTE EL COSTO DEL SERVICIO EXTERNO DE RECTIFICACIÓN O SI DEBE INCLUIR DE FORMA INTEGRAL LA MANO DE OBRA POR EL DESMONTAJE TOTAL DEL MOTOR, LIMPIEZA TÉCNICA, REEMPLAZO DE JUNTAS, CONSUMIBLES Y EL ARMADO COMPLETO DE LA UNIDAD HASTA SU PUESTA EN MARCHA.	SE RATIFICA, QUE EL PRECIO UNITARIO ES INTEGRADO POR EL SERVICIO COMPLETO.
25	25	ANEXO 27 GUIA 6-A CONCEPTOS 19, 20 Y 21	EN RELACIÓN CON LOS CONCEPTOS 19, 20 Y 21 DE LA MISMA GUÍA 6-A REEMPLAZO DE METALES DE ÁRBOL, BIELA Y CENTRO, FAVOR DE PRECISAR SI PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR PIEZAS EN MEDIDA ESTÁNDAR O SI SE DEBE PREVER EL COSTO DE METALES EN MEDIDAS DE SOBRETAMAÑO DERIVADAS DE UN PROCESO DE RECTIFICACIÓN PREVIA.	SE RATIFICA, QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SON POR CADA REFACCION A RECTIFICAR Y/O REEMPLAZAR.
26	26	ANEXO 27 GUIA 11 CONCEPTO 8	RESPECTO AL CONCEPTO 8 REEMPLAZO DE ARNÉS VARIOS, SE SOLICITA PRECISAR SI ESTE SERVICIO SE LIMITA A ARNESES DEL SISTEMA DE MOTOR O SI INCLUYE LOS ARNESES DE LA RED ELÉCTRICA INTERNA DE LOS CONSULTORIOS MÓVILES Y AMBULANCIAS, YA QUE LA COMPLEJIDAD TÉCNICA Y EL COSTO DE MATERIALES DIFIEREN SIGNIFICATIVAMENTE.	SE CONFIRMA, QUE EL COSTO SERÁ POR AQUELLOS CONECTORES QUE SE ENCUETREN DAÑADOS Y QUE IMPIDAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO, NO ASÍ POR EL ARNES TOTAL DEL VEHICULO; Y DEPENDERA DE LA VALORACION DEL DAÑO QUE SE EMITA, SE DARA SU APROBACION PARA REALIZAR LA REPARACION.
27	27	ANEXO 27 GUIA 11 CONCEPTO 8	RESPECTO AL CONCEPTO 38 REPARACIÓN DE SISTEMA MASTER, SE SOLICITA UNA DEFINICIÓN TÉCNICA PRECISA, YA QUE PUEDE REFERIRSE AL INTERRUPTOR GENERAL DE CORRIENTE MASTER SWITCH DE AMBULANCIAS O AL MÓDULO DE CONTROL DE CARROCERÍA. FAVOR DE ESPECIFICAR PARA GARANTIZAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA CONGRUENTE.	SE CONFIRMA, QUE EL MASTER SE REFERIRSE AL INTERRUPTOR GENERAL DE CORRIENTE MASTER SWITCH DE LAS AMBULANCIAS.
28	28	ANEXO 27 GUIA 11 Y 13	EN LA GUÍA 11 SISTEMA ELÉCTRICO Y GUÍA 13 DIVERSOS, SE MENCIONAN COMPONENTES COMO BOMBA DE AGUA CONCEPTOS 1 Y 3, CONVERTIDOR DE CORRIENTE 16 Y LUZ DE LÁMPARA 4. FAVOR DE PRECISAR SI ESTOS SERVICIOS SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE AL EQUIPAMIENTO MEDICO TÉCNICO DEL CONSULTORIO MÓVIL O SI FORMAN PARTE DEL SISTEMA ELECTROMECAÁNICO BASE DE LOS VEHICULOS DE LA PLANTILLA.	SE PRECISA, QUE ESTOS SERVICIOS SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE AL EQUIPAMIENTO MEDICO TÉCNICO DEL CONSULTORIO MÓVIL
29	29	ANEXO 27 GUIA 12 CONCEPTOS	PARA LOS CONCEPTOS 11 REEMPLAZO DE BUJES DE HORQUILLAS, 12 REEMPLAZO DE BUJES DE MUELLES Y 15	SE RATIFICA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SON POR CADA





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-23-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTILLAS VEHICULARES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2026 Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		11, 12 Y 15	REEMPLAZO DE GOMAS DE TORNILLOS ESTABILIZADORES. SE SOLICITA ACLARAR SI EL PRECIO UNITARIO DEBE SER POR PIEZA O SI DEBE CONTEMPLAR EL JUEGO COMPLETO NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EJE CORRESPONDIENTE.	REFACCION A REEMPLAZAR.
30	30	ANEXO 27 GUIA 12 CONCEPTO 20	EN RELACIÓN AL CONCEPTO 20 REEMPLAZO DE PERCHAS, FAVOR DE CONFIRMAR SI EL PRECIO DEBE SER POR UNIDAD O POR EL PAR, Y SI EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR PERCHAS PARA MUELLES DE UNIDADES TIPO VAN O PARA UNIDADES PESADAS TIPO AMBULANCIA O CAMIONETA.	SE RATIFICA, QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SON POR CADA REFACCION A REEMPLAZAR Y DEBE DE CONSIDERAR QUE SON PARA UNIDADES TIPO VAN, UNIDADES PESADAS, AMBULANCIAS Y CAMIONETAS.
31	31	ANEXO 27 GUIA 13 CONCEPTOS 39 Y 43	RESPECTO A LA GUÍA 13 DIVERSOS, CONCEPTOS 39 BASE DE CHESLÓN Y 43 REPARACIÓN DE CHESLÓN. SE SOLICITA CONFIRMAR SI ESTE MOBILIARIO CORRESPONDE A LAS UNIDADES TIPO AMBULANCIA O UNIDAD MÉDICA MÓVIL, Y SI LA REPARACIÓN DEBE INCLUIR EL RETAPIZADO Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LA BASE.	SE RATIFICA QUE ES PARA VEHICULOS TIPO AMBULANCIA E INCLUYE SOLO EL RETAPIZADO.
32	32	ANEXO 27 GUIA 13 CONCEPTOS 10	EN EL CONCEPTO 10 DE LA GUÍA 13 LONA TOLDO SUSTITUCIÓN, FAVOR DE ESPECIFICAR LAS DIMENSIONES Y EL MATERIAL TÉCNICO REQUERIDO, ASÍ COMO ACLARAR SI SE REFIERE AL TOLDO EXTERIOR RETRÁCTIL DE LAS UNIDADES DE CONSULTORIO MÓVIL.	LAS LONAS TIENE UNA DIMENSION APROXIMADA DE 4 X 3 MTROS. Y GENERAL MENTE PUEDEN SER DE POLIESTER RECUBIERTO DE PVC Y/O POLIETILENO Y SON RETRÁCTILES Y PERTENECEN A LAS UNIDADES MÓVILES.
33	33	ANEXO 27 GUIA 13 CONCEPTOS 20 AL 23, 28 Y 29	RELATIVO A LOS CONCEPTOS 20 AL 23 Y 28 AL 29 DE LA GUÍA 13, REFERENTES AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI SE TRATA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA CABINA DE CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO O DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INDEPENDIENTE DESTINADO AL ÁREA DE ATENCIÓN A PACIENTES EN AMBULANCIAS Y CONSULTORIOS MÓVILES.	SE CONFIRMA, QUE LOS CONCEPTOS QUE SEÑALA SON PARA EL AIRE ACONDICIONADO DE LA CABINA DE CONDUCCIÓN DEL VEHICULO
34	34	ANEXO 27 GUIA 13 CONCEPTO 37	REFERENTE AL CONCEPTO 37 DE LA GUÍA 13 REEMPLAZO DE PARABRISAS Y CRISTALES, SE SOLICITA ESPECIFICAR SI EL PRECIO UNITARIO DEBE INCLUIR CRISTALES LATERALES, ALETAS Y MEDALLONES DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO DE LA PLANTILLA. O SI SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE AL PARABRISAS FRONTAL.	SE CONFIRMA, QUE SOLO SE REQUIERE LA COTIZACION DEL PARABRISAS FRONTAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHICULOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE LICITACION.
35	35	ANEXO 27 GUIA 14 CONCEPTO 21	PARA LA GUÍA 14 HOJALATERIA Y PINTURA, CONCEPTO 21 REEMPLAZAR BASE DE CARCAZA DE ESPEJO LATERAL, FAVOR DE ACLARAR SI LA PIEZA DEBE ENTREGARSE EN COLOR BASE PRIMER O SI EL PRECIO DEBE INCLUIR EL PROCESO DE PINTURA IGUALADA AL TONO DE LA UNIDAD CONFORME AL CATÁLOGO DEL FABRICANTE.	SE CONFIRMA QUE LAS PIEZAS PUENEN ENTREGARSE EN COLOR BASE O NEGRO.
36	36	ANEXO 27 E) NUMERAL 10	EXISTE UNA DISCREPANCIA: EL ANEXO 27 NUMERAL 10 EXIGE UN ESPACIO MÍNIMO DE 250 METROS CUADRADOS, PERO LA TABLA DE SUPERFICIES MENCIONA 150 PARA MANTENIMIENTO Y 150 PARA HOJALATERÍA SUMANDO 300 METROS CUADRADOS. SE SOLICITA ACLARAR LA SUPERFICIE MÍNIMA OBLIGATORIA QUE EL LICITANTE DEBE MANIFESTAR BAJO PROTESTA PARA NO INCURRIR EN CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-23-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTILLAS VEHICULARES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2026 Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.**

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 14:00 HRS DEL 23 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultado en la citada plataforma COMPRAS MX, donde se pudo constatar que no se formularon repreguntas.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Finalmente en razón en dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 en este acto se da a conocer el nuevo plazo para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** que se llevará a cabo el **día 29 de enero de 2026 a las 10:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **14:25 horas**, del día **23 de enero de 2026**.

Esta Acta consta de **10 (diez) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ING. HUGO OCTAVIO REYES VIZUETO JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES, VIATICOS Y TELEFONIA	



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-23-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTILLAS VEHICULARES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO PARA EL EJERICICO 2026 Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.**

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA ANALISTA SUPERVISOR E2	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA  ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---